I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 26 SEP 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 12 de septiembre de 2024; el Certificado Nº163/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°485/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; los expedientes que contienen los antecedentes de los alumnos becados; la Ordenanza N°20; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2110/2013, se aprobó la Ordenanza Municipal N°20 "**Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**", modificada posteriormente.

El acuerdo adoptado en la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 12 de septiembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Otórgase y renuévese para **el año 2024 la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos y Becas para Puntajes Nacionales P.A.E.S.,** a los siguientes alumnos que cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio que se indica:

RENOVANTES

1.	**Emily Francesca Arriagada Cordovez**, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Ingeniería Comercial en la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación.
2.	**Tadeo Adrián Pinto Sepúlveda,** cédula de identidad N° [redacted], alumno de la carrera de Historia en la Pontifica Universidad Católica de Chile.
3.	**Felipe Andrés Herrera Sanhueza**, cédula de identidad N [redacted] alumno de la carrera de Medicina en la Universidad de Santiago de Chile.
4.	**Carmen Adriana Rabanal Zúñiga**, cédula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera de Psicología en la Universidad Andrés Bello.
5.	**Grace Nayaret Cancino Alarcón**, cedula de identidad N [redacted] alumna de la carrera Medicina en la Universidad San Sebastián.
6.	**Kimberly Valentina Cárcamo Contreras**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Medicina en la Universidad San Sebastián
7.	**Jacqueline Alejandra Rivas Sepúlveda**, cedula de identidad N [redacted] alumna de la carrera Contador Auditor en el Instituto Profesional Escuela de Contadores de Auditores de Santiago.
8.	**Rebeca Angelica Cortes Encinas**, cedula de identidad N [redacted], alumna de la carrera Psicología en la Universidad Adolfo Ibáñez
9.	**Marion Jocelin Mena Jara**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Fonoaudiología en la Universidad de Chile

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

10. **Constanza Andrea Celis Guajardo**, cedula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Odontología en la Universidad San Sebastián
11. **Abish Carolina Galdámez Cerda**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Nutrición y Dietética, mención Gestión y Calidad en la Universidad Andrés Bello
12. **Gabriela Soledad Valverde Figueroa**, cedula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Ingeniería Forestal en la Universidad de Chile

NUEVOS BENEFICIARIOS

13. **Javiera Alejandra Arévalo Guzmán**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Enfermería en la Universidad de las Américas
14. **Jocelyn Anaiz González Rebolledo**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Psicología en la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación.
15. **Moira Mabel Basaure Duarte**, cedula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Estética Profesional en la Universidad Andrés Bello
16. **Catalina Patricia Campos Fuenzalida**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Enfermería en la Universidad San Sebastián.
17. **Anais Micaela Sepúlveda Illescas**, cedula de identidad N [redacted], alumna de la carrera Medicina Veterinaria en la Universidad de las Américas.
18. **Benjamín Alberto Alarcón Olmedo**, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Enfermería en la Universidad Central de Chile.
19. **Betsabé Alexandra Spring Flores**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería en Informática en el Instituto Profesional DUOC UC
20. **Anita Maria Armijo Dinamarca**, cedula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Obstetricia en la Universidad de Las Américas.
21. **Camilo Fabian Armijo Dinamarca**, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Arquitectura en la Universidad Andrés Bello.
22. **Francisca Belen Cruz Suarez**, cedula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Psicología en la Universidad del Desarrollo.
23. **Denisse Margarita Cabello Oyanedel**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Enfermería en la Universidad Andrés Bello.
24. **Alan Tobías Jaques González**, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Técnico de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre en el Instituto Profesional DUOC UC.
25. **Pia Constanza Espinoza Martínez**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería de Ejecución en Química en la Universidad de Santiago.
26. **Melanny Col Cifuentes Vélez**, cedula de identidad N° [redacted], alumna de la carrera Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología en el Centro de Formación Técnica INACAP.
27. **Matias Ignacio Aguayo Castillo**, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Ingeniería en Informática en el Instituto Profesional INACAP.
28. **Fransheska Solange Flores Mauricio**, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería Comercial en la Universidad Adolfo Ibáñez.
29. **Carlos Ignacio Celis Adasme**, cedula de identidad N [redacted] alumno de la carrera Ingeniero Eléctrico en el Instituto Profesional INACAP.
30. **Bryan Stevens Alvarado Pezoa**, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Tecnología Medica en la Universidad Andrés Bello.
31. **Alex Deimian Rossel Farias**, cedula de identidad N [redacted], alumno de la carrera Ingeniero en Informática en el Instituto Profesional INACAP.
32. **Carolina Andrea Meza Hidalgo**, cedula de identidad N [redacted] alumna de la carrera Técnico en Diseño de Vestuario en la Universidad Andrés Bello.
33. **Dánae de los Ángeles Lagos Blanco**, cedula de identidad N° [redacted]1, alumna de la carrera Bachillerato en la Universidad de Chile.
34. **Gabriela Valentina Cruz Suarez**, cedula de identidad N [redacted] alumna de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

carrera Pedagogía en Matemática y Computación en la Universidad de Santiago.
35. Benjamín Alfonso Lasnier Riquelme, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Kinesiología en la Universidad de Santiago.
36. Daniela Constanza Garrido Alfaro, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Obstetricia y Puericultura en la Universidad de Las Américas.
37. Maria Cristina Salazar Gallegos, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Tecnología en Construcciones en la Universidad de Santiago.
38. Jenny Marlene Aracena Ortiz, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Técnico en Imagenología y Radioterapia en el Centro de Formación Técnica ENAC.
39. Millaray Andrea Jarpa Sepúlveda, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Cosmetología en la Universidad Andrés Bello.
40. Isaías Moisés Amador Morales Valdés, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Ingeniería Civil en Informática en la Universidad Técnica Federico Santa Maria.
41. Krishna Belen Contreras Gutiérrez, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Técnico en Mesoterapia en el Centro de Formación Técnica ENAC.
42. Antonia Belen Escobar Briso, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería Civil en Metalurgia en la Universidad de Santiago.
43. Maria Victoria Maturana Vásquez, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Tecnología Medica en la Universidad Diego Portales.
44. Florencia Paola Sepúlveda Saavedra, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Ingeniería Comercial en la Universidad de Chile.
45. Felipe Andrés Moreno Valdés, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Ingeniería en Administración Mención en Finanzas en el Instituto Profesional DUOC UC.
46. Silvia Belen Devia Rojas, cedula de identidad N° [redacted] alumna de la carrera Kinesiología en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
47. Vicente Alejandro Escobar Martínez, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Ingeniería Civil Matemática en la Universidad de Chile.
48. Bastián Alonso Álvarez Labarca, cedula de identidad N° [redacted] alumno de la carrera Administrador Turístico Internacional en el Instituto Profesional INACAP.

2. El beneficio consiste en la entrega de **$1.000.000.- (un millón de pesos) pagado en dos (2) cuotas iguales de $500.000.- (quinientos mil pesos) a cada alumno becado**, en cheque nominativo a nombre del beneficiario pagado a través de la Tesorería Municipal, previo informe enviado por la Unidad Ejecutora.

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

4. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001. "Becas Escolares", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Beneficiarios
Página Web